

PEDIDO DE SALÓN

Buenos Aires,

de 20

Sres. Comisión Directiva del Polideportivo de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de solicitarles autorización para usa	ır las instala-
ciones del Polideportivo, con motivo de festejar:	
(parentesco) el día	
dehoras.	
Participarán del eventoinvitados, utilizando el.	
Nombre y apellido (Socio titular):	
N° de Socio:	
N° de documento:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Celular:	
E-mail:	
Hospital al que concurre:	
Firma y aclaración (Socio titular)	

El importe abonado no será reintegrado bajo ningún concepto y sin excepción. Con la firma del reglamento se da por entendido su lectura y aceptación.





NORMATIVA PARA USO DEL SALÓN

- 1- El solicitante deberá estar empadronado a la fecha de la solicitud.
- **2-** Los tipos de eventos que se podrán realizar incluyen: reuniones de filiales hospitalarias, cumpleaños, casamientos y acontecimientos religiosos, exclusivamente para padres, hijos y nietos del socio solicitante.
- 3- El salón tiene capacidad para 90 personas como máximo.
- **4-** Desde el 1 de diciembre al 31 de marzo **el salón se reservará a partir de las 20.00 h los sábados domingos y feriados. Los meses de enero y febrero solo podrá reservarse de martes a domingo y feriados a partir de las 20.00 h.**
- **5-** Las solicitudes **deberán ser presentadas con un mínimo de 2 semanas de anticipación**, de lo contrario no podrán ser recibidas.
- **6-** La cocina eléctrica solo podrá ser utilizada para calentar comidas preelaboradas. Por razones de seguridad **no está permitido el uso de garrafas y braseros en el interior del salón**, los mismos deberán utilizarse en el pasillo lindero al estacionamiento.
- 7- Es responsabilidad del socio titular del salón la conservación de las instalaciones. La reparación de los eventuales daños ocasionados será a cargo del socio solicitante.
- **8-** Está prohibido la colocación de elementos de decoración en las paredes, aberturas y cielorraso. **No está permitido sacar mesas y sillas del salón**.
- 9- Una vez autorizado el socio debe abonar por lo menos el 50% del valor estipulado y el 50 % restante debe ser abonado hasta 2 semanas antes del evento y al valor vigente a la fecha de realización, de lo contrario se cancelará la solicitud de la reserva sin devolución de la seña.
- 10- El uso de todo elemento de entretenimiento, audio, animación, inflables, no podrá ser utilizado salvo autorización de la Comisión del Polideportivo y deberá ser pedido junto a la solicitud. De autorizarse aparatos de audio, el volumen no deberá superar los niveles sonoros de tolerancia. Los inflables solo se autorizarán de martes a viernes, no se autorizarán sábados, domingos ni feriados. Los inflables autorizados, solo se podrán utilizar en los espacios al aire libre y nunca adentro del salón. Se aclara que el equipo de proyección y audio instalado es de uso exclusivo del área de docencia de la institución.
- **11-** El socio titular **es responsable de los daños ocasionados en las instalaciones y/o a terceros**. Los invitados no podrán permanecer en el Polideportivo sin la presencia del socio titular.
- **12-** El **estacionamiento es de uso exclusivo para los socios** de 08.00 a 20.00 h los sábados, domingos y feriados durante todo el año y de martes a domingo a partir del 1 de diciembre y hasta el 31 de marzo.
- **13- La solicitud debe estar completada y firmada a mano**, las 2 hojas (solicitud y reglamento), de lo contrario no será recibida.
- 14- El socio debe comunicarse para confirmar la autorización.
- 15- Toda modificación de fecha, solo podrá ser cambiada dependiendo de la disponibilidad.
- 16- El importe abonado no será reintegrado bajo ningún concepto y sin excepción.
- 17- Con la firma del reglamento, se da por entendido su lectura y aceptación.



